

por sus dueños propietarios asciende a 200.  
2.<sup>a</sup> i su contribucion al 6 por 100 -

Et: la que se hace por colonos en la misma  
forma se recaba en 300. 2.<sup>a</sup> i da el pto de  
3 por 100 importa -

No ha venta en este Pueblo de carnos  
bellotas, i de g. rodeteo, por la corta que se  
en su termino -

Lana entre finca i finca

Por la propia relacion escrita que se  
cortaban igualmente en este Pueblo 1572.  
de lana i añinos, i deviendo contribuir  
2.<sup>a</sup> en cada una se sacan 318.<sup>a</sup> que a  
este respecto importan -

No se cobra lana separada trami:  
maxte.

Ventas en ozal.

Las ventas de ganados de toda clase  
i las de todos los demas generos. de produccion,  
fabrica, i oficio del Reino asi hechas  
por forasteros, como por vecinos del Pueblo  
se conceptuan segun las producciones del  
termino, i ventas que intervinieren en  
sus tratos, oficios, i comercios en 380032.<sup>a</sup>  
i su contrib. al arado por ciento -

Suma total de contrib. en  
vafare el rei por 100 de la an:  
teced. de suma de contrib. a bene:  
ficio del Pueblo, i por el 6 por 100 que  
a se percibir la Justicia  
Liq. cantidad p. la p. de la  
lo que pagava por el onc. ant.  
Diferencia -

100  
2106  
100  
200  
100  
6